

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 95-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.

DIJERON: Visto el ADM 14031/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPENSER FRÍO/CALOR EN COMODATO Y BOTELLONES DE AGUA POTABLE**” con destino a las distintas Dependencias, Juzgados de Paz Lego, Centros y Salas de Mediación, de la Segunda Circunscripción Judicial, en el cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se autorizó -mediante ACUERDO N° 64-STJSL-SC-2023 el llamado a Licitación Privada N° 06/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 23 de mayo del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibió la oferta de la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30-71220431-8.

Que en actuación 22194273/23 consta la evaluación de la oferta recibida en el proceso.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 08-STJSLSC-2023;

ACORDARON: 1) APROBAR la Licitación Privada N° 06/2023 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPENSER FRÍO/CALOR EN COMODATO Y BOTELLONES DE AGUA POTABLE”
con destino a las distintas Dependencias, Juzgados de Paz Lego, Centros y Salas de Mediación de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 06/2023 a la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30712204318, por ser la única oferta económica recibida, por un total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.468.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.468.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros No especificados, del Programa de Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE